MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VICTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCION N° 00044
SANTA FE, 29 MAR. 2016

VISTO:

El Expediente Nº FG-000370/2015 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, en el cual obra la Resolución Nº 0008/16 del MPA por la provisión e instalación de cinco (5) equipos acondicionadores de aire; y,

CONSIDERANDO:

Que tales equipos fueron adquiridos para ser instalados en la Unidad Fiscal Tostado, sita en calle 12 de Octubre 1649 de la ciudad de Tostado, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial.

Que en dicho acto administrativo se desliza un error involuntario en su parte resolutiva, donde se establece que se adjudica la provisión e instalación de los equipos, cuando en realidad el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Nº 001/16 y la oferta de la firma adjudicataria, contemplan únicamente la adquisición de los mismos.

Que, en virtud de lo expresado anteriormente, corresponde la rectificación, en su artículo 1ro. de la Resolución Nº 0008 de fecha 5 de febrero de 2016.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectifícase el artículo 1ro. de la Resolución Nº 00008, de fecha 5 de febrero de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera:

" Artículo 1°: Apruébase el Concurso de Precios N° 01/16 y adjudícase a la firma "AIRCOM S.R.L." C.U.I.T. 30-71118331-7, la provisión de cinco (5) acondicionadores de aire en la Unidad Fiscal de Tostado, dependiente de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial, sita en calle 12 de Octubre 1649 de la ciudad de Tostado, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y a su oferta, por un total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ($77.900,00) de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
1	Equipo acondicionador de aire marca LG, línea hogar minisplit mural, 6.000 fr/h, frío-calor.
4	Equipo acondicionador de aire marca LG, línea hogar minisplit mural, 3.000 fr/h, frío-calor.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

FISCAL REGIONAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE